



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinte (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 68001400-3020-2024-00107-00

La señora, **MARIA JULIANA PACHECO SANTANDER** actuando en nombre propio, formula acción de tutela contra **LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - CONSEJO ACADEMICO - ESCUELA DE BIOLOGIA**, con el objeto de que se le protejan los derechos fundamentales al derecho de petición y a la educación, consagrados en la Constitución Política de Colombia.

El accionante dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 2591 de 1991, en consecuencia, con fundamento en el Art. 86 de la Constitución Política de Colombia, así como lo previsto por los artículos 14 y 37 del decreto 2591 de 1991, se admitirá la tutela.

Por lo anterior, el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: **ADMITIR** la presente acción de tutela instaurada por **MARIA JULIANA PACHECO SANTANDER**, actuando en nombre propio, contra la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - CONSEJO ACADEMICO - ESCUELA DE BIOLOGIA**, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces.

SEGUNDO: **CORRER TRASLADO** de la presente acción de tutela y enviar copia del escrito genitor de la tutela, a la accionada **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - CONSEJO ACADEMICO - ESCUELA DE BIOLOGIA**, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la acción tutelar.

TERCERO: **NOTIFICAR** a las partes por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,

OMG//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 030 del 21 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Acción de Tutela
Radicado No. 680014003020-2024-00107-00
Accionante: Maria Juliana Pacheco Santander
Accionada: Universidad Industrial de Santander

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a77fef775ecf7233f73cc8d375b1fc7659d3036553f7e6ea7d56213cae946bd0**

Documento generado en 20/02/2024 10:12:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>